

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio de 2015

**Señores
PARTICIPANTES**

Ref. Proceso DEI-BID-LPI-020-2015 “Equipamiento Sistema Integral de Tecnologías para el Data Center; Edificio Gabriel A. Mejía”,
ACLARACIÓN 2.

Estimados Señores:

Por este medio damos respuesta a consultas que han realizado empresas interesadas en participar en el proceso arriba indicado, de conformidad a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, *Cláusula IAO 7.1. Aclaración de los Documentos de Licitación*, a continuación:

CONSULTA 2.1: *En las IAO 11.1 h) numeral 6 se solicita referencia de Clientes satisfecho de al menos dos (2) implementaciones de la herramienta funcionando a nivel local o internacional en los últimos 5 años; y en la solicitud de SERVICIOS CONEXOS, lote 2. Software de Replicación de Bases de Datos, dice que se debe contar con al menos 2 instalaciones a nivel nacional.*

Existe la contradicción entre las IAO 11.1 h) numeral 6 y los servicios conexos, por lo cual solicitamos se nos aclare si efectivamente las referencias deben ser nacionales o también aceptaran internacional.

RESPUESTA 2.1: Las referencias pueden ser nacionales y/o internacionales en todos los casos, como la empresa estime conveniente presentarlas.

CONSULTA 2.2: *¿Se puede presentar oferta como Consorcio?*

RESPUESTA 2.2: Cualquier proveedor puede participar en una licitación independientemente o en una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), tanto con firmas del país del Prestatario como con firmas de otros países, pero el Banco no acepta condiciones de asociación obligatoria entre proveedor. Favor dirigirse al documento base proporcionado, para mayor información, Sección III Contrato; Sección VIII Condiciones Generales del Contrato Clausulas 4.1, 6.1, 7.2 y 21.6.

CONSULTA 2.3: *Habiendo leído el pliego notamos que solicitan un año de soporte en sitio por lo cual entendemos que el personal debe de residir en Honduras para poder cumplir con este requerimiento y preferiblemente en la Ciudad de Tegucigalpa, a fin de poder contar con el personal en sitio al momento de cualquier incidente. El personal debe radicar en Tegucigalpa, Honduras o le es indiferente a la DEI donde radia el mismo? En caso que resida por fuera la DEI cubrirá los costos de traslado y viáticos del personal?*

RESPUESTA 2.3: El personal que dará el soporte en sitio, preferiblemente debe estar en Tegucigalpa, para reducir el tiempo de respuesta en cuanto al servicio solicitado, de ser de cualquiera otra parte de territorio nacional o internacional, la empresa adjudicada deberá correr con todos los costos asociados a su estadía y movilización, esto incluye los casos que el soporte local no pueda dar respuesta inmediata y positiva a la solución de un problema.

CONSULTA 2.4: *En el párrafo Soporte Post implementación numeral b) pág. 28 dice que el soporte inicia post implementación. La práctica de la industria del software, en la cual Oracle no es una excepción, cuando las licencias son registradas a nombre del Cliente Final y pasan a ser propiedad de*

Aclaración 2

la DEI, el Soporte de Producto inicia inmediatamente y con duración de 1 año calendario. En vista de que es necesario contar con las licencias y el soporte para comenzar con la implementación y que los términos de referencia indica que el tiempo máximo para entregar las licencias y su soporte es un máximo de 45 días, se solicita que se acepte que el soporte inicie al momento del registro de las licencias y no post implementación.

RESPUESTA 2.4: Existen 2 tipos de soporte que van implícitos en esta licitación:

- a. Soporte software; día uno de la licencia adquirida a nombre de la DEI (Oracle) y
- b. Soporte post implementación (empresa adjudicada) el cual se solicita en el servicio conexo.

Es decir que al terminar la implementación el soporte “a” tendrá una vigencia de 6.5 meses y el soporte “b” iniciará sus 12 meses requeridos al terminar la implementación. Lo cual se garantizará a través de la garantía de cumplimiento de contrato.

CONSULTA 2.5: Para los tiempos de implementación de Oracle RAC se dice que debe ser no mayor a 1 mes, y para Oracle Golden Gate no mayor a 3 meses.

Solicitamos que los tiempos para capacitación no estén considerados dentro de los tiempos de implementación de la solución.

Hemos determinado que los tiempos de implementación para RAC y GoldenGate son muy cortos considerando las pruebas, documentación solicitada y que son 4 bases de datos a replicar. Por lo cual solicitamos que el tiempo de RAC se amplíe a 45 días calendario y el de GoldenGate se amplíe a 135 días calendario, para un total 180 días.

RESPUESTA 2.5: Hay actividades que se pueden desarrollar en paralelo para ambos lotes, las capacitaciones se realizarán primero dentro de los 45 días que se estarán entregando los bienes, ya que sin los mismos no se puede hacer el proceso de implementación.

Con respecto a los tiempos de implementación se puede otorgar hasta 45 días para la implementación de ORACLE RAC, pero el tiempo de implementación de ORACLE Golden Gate se mantiene en 3 meses tiempo calendario.

CONSULTA 2.6: En la pág. 59, Garantía de implementación mencionan “Requerimientos Originales” ¿A qué se refieren con Requerimientos Originales?, Favor detallar los mismos debido a que no se encuentra los términos.

RESPUESTA 2.6: Requerimiento original, se refiere a todo lo requerido que debe incluir la implementación en base a las especificaciones técnicas proporcionadas en el documento base de esta LPI.

CONSULTA 2.7: Las aplicaciones WEB son propiedad de la DEI y fuera de los alcances de los términos de referencia ya que no se indica nada sobre las mismas por lo consiguiente no podemos tomar responsabilidad sobre configuraciones o modificaciones de las aplicaciones, entendiendo que esto es responsabilidad de la DEI o en su defecto del proveedor de la aplicación. Lo que si podemos presentar es la manera o forma en que las aplicaciones WEB de la DEI se deben de conectar a las bases de datos en el sitio alterno para poder realizar transacciones de lectura. Solicitamos confirmación de parte de la DEI que las configuraciones y modificaciones de las aplicaciones necesarias serán responsabilidad de la DEI.

Aclaración 2

RESPUESTA 2.7: Lo que se solicita de los oferentes es que entregue la documentación necesaria o procedimientos que deberá realizarse para conectar las aplicaciones en modalidad lectura a las bases de datos replicadas en el sitio alterno.

CONSULTA 2.8: *Pág. 61 Lote 2 Numeral 8, importar bases de datos de RAC: Las mejores prácticas de Oracle recomienda utilizar las herramientas “swingbench” para realizar las pruebas de estrés. No recomendamos importar las bases de datos en este punto ya que deberán ser cargadas nuevamente para la replicación de GoldenGate, lo cual traduce en doble trabajo. Se solicita que la DEI confirme este procedimiento.*

RESPUESTA 2.8: La decisión del método de pruebas de estrés depende del oferente adjudicado ya que influye la metodología de importación propuesta en su oferta aceptada la cual puede variar de un oferente a otro, pero esta debe tener el menor impacto en la implementación, y las pruebas serán posteriores a la implementación de la herramienta para realizar los ajustes respectivos en los niveles de rendimiento en que pueda operar la plataforma.

CONSULTA 2.9: *La responsabilidad de la instalación, configuración e implementación del Oracle RAC y Oracle Golden Gate es el proveedor. Dichas actividades deberán realizarse bajo la supervisión de personal técnico de la DEI.*

- Ciertas actividades pueden desarrollarse vía remota (VPN), entre ellas la importación de datos. Bajo las políticas de seguridad de la DEI, ¿es factible que habiliten conexión remota para los consultores puedan avanzar en las tareas del proyecto cuando sea requerido?

- Las actividades que se podrán realizar de forma remota son las relacionadas con la configuración inicial de la plataforma, tanto para ORACLE RAC y ORACLE Golden Gate, en la etapa de migración de datos, no se permitirá hacerlo de forma remota, todas las actividades a realizar en la etapa de replicación de datos será presencial.

- Las actividades del proyecto requerirán tareas que deberán ser desarrolladas por el DBA de la DEI, entre ellas el DBA deberá proveer documentación del diseño de las bases de datos, sacar respaldos de las bases de datos, filesystems y el sistema operativo cuando sea requerido.

- Se proveerá lo necesario a nivel de diseño, previo a la firma de un acuerdo de confidencialidad, preparado por la UEP, el oferente adjudicado, deberá acompañar al DBA de la DEI en todas las actividades de este proyecto como ser sacar los respaldos de las bases de datos, file systems y el sistema operativo cuando sea requerido.

CONSULTA 2.10: *¿Cuentan con un DBA que conozca las cuatro bases de datos que se replicarán?*

RESPUESTA 2.10: Es correcto, la DEI cuenta con el DBA para lo solicitado.

CONSULTA 2.11: *¿Existen procedimientos, probados de respaldo y recuperación de las bases de datos actuales, sus filesystems y OS?*

RESPUESTA 2.11: Únicamente existen procedimientos para respaldo y recuperación de base de datos.

CONSULTA 2.12: *¿Usan o no RMAN para respaldar las bases de datos?*

RESPUESTA 2.12: No se usa RMAN para respaldar las bases de datos.

Aclaración 2

CONSULTA 2.13: *¿Tienen respaldos históricos (media externa). Especificar solución de respaldos utilizada?*

RESPUESTA 2.13: Si se tienen respaldos históricos.

CONSULTA 2.14: *¿Los nuevos servidores RAC del sitio alternativo cuentan con acceso a unidades de respaldo externo?*

RESPUESTA 2.14: Lo servidores como tal no tienen y no es necesario, ya que la DEI cuenta con una solución para realizar y restaurar respaldos).

CONSULTA 2.15: *¿Tienen manuales/documentación técnica del diseño de las bases de datos (y de la relación con otras bases de datos) y de la aplicaciones?*

RESPUESTA 2.15: Si, la DEI cuenta con lo descrito.

CONSULTA 2.16: *¿Existe actualmente desarrollo de nueva funcionalidad de las aplicaciones relacionadas con las bases de datos que se replicaran?*

RESPUESTA 2.16: Si existe desarrollo.

CONSULTA 2.17: *¿Existen procedimientos y controles para la implementación de cambios a nivel de la base de datos en los servidores de producción?*

RESPUESTA 2.17: Si se cuenta con procedimientos y controles de cambios para base de datos en producción.

CONSULTA 2.18: *Pag. 62 ii. Pre-requisitos ORACLE RAC sitio principal: numerales 1, 2 y 3 ¿Las pruebas de rendimiento son relacionadas a la activación y optimización del archive log mode (numerales 1, 2)? Entendemos que el punto 3 se refiere a la activación del modo archive log el cual requiere de un proceso adicional que consume recursos adicionales, que causan impacto en el rendimiento pero ofrece muchas ventajas que compensan su uso, como la recuperación de las bases de datos en un punto muy cercano a una caída, el uso de respaldos RMAN en línea y en la replicación es necesario en el caso de una caída entre otras ventajas. Sabemos que el modo archive log impacta en cierto grado en el rendimiento, por lo que se debe tener en cuenta en el desarrollo del proceso de implementación. ¿Será considerada esta observación?*

RESPUESTA 2.18: Se ha considerado lo antes descrito al momento de lanzar este proceso licitatorio.

CONSULTA 2.19: *En las IAO 19.1 (a) pag. 27 se solicita carta de Oracle donde se diga que es partner de Oracle con una antigüedad no menor a 5 años.*

En relación a esto debemos comunicarles que ORACLE no extiende cartas indicando la antigüedad de los partners, por lo cual ningún canal de ORACLE podrá presentar este documento tal como se solicita. Sin embargo los partners de ORACLE deben realizar la adquisición de licencias mediante mayoristas autorizados por Oracle los cuales si pueden emitir el documento requerido indicando la fecha en la cual el partners obtuvo la autorización de Oracle para la venta de licenciamiento Oracle mediante su representada. Considerando que no se puede cumplir con este requerimiento por ningún canal de Oracle Honduras, solicitamos sea aceptado por la DEI el cumplir este requerimiento con una carta de un mayorista autorizado de Oracle en sustitución a la carta del fabricante.

Aclaración 2

RESPUESTA 2.19: Oracle deberá emitir constancia donde da fe que el oferente es Partner Gold, no se aceptará carta de un mayorista autorizado de Oracle en sustitución a la carta del fabricante. Esto se modificará a través de la Enmienda 2.

CONSULTA 2.20: 1. *En los requerimientos 1.1 Servidores de bases de datos en la sección software de administración y seguridad, solicitan lo siguiente:*

- *“Software /Hardware: debe incluir el software y/o hardware necesarios para brindar capacidad de diagnosticar eventos antes de que ocurran fallas en los dispositivos internos de los equipos, importante para minimizar el tiempo de no operación por fallas y poder solicitar el servicio de mantenimiento preventivo en forma oportuna. Además, este conjunto de software y/o hardware debe permitir la administración centralizada de todos los equipos ofrecidos, los cuales se monitorearán remotamente por medio de la red de datos instalada, a fin de determinar el estado de los equipos (estado normal o posibles fallas de sus dispositivos), así como el poder conocer las características de los dispositivos instalados en las máquinas para efectos de la elaboración y mantenimiento de inventarios de equipo de cómputo. El oferente debe indicar los nombres y versiones de los productos ofrecidos para este requerimiento. La solución completa debe pertenecer al mismo fabricante.”*

La plataforma auto service request (ASR) es un sistema que permite el monitoreo permanente de los equipos y se adelanta a cualquier llamada de servicio de forma automática. Dicha plataforma requiere un servidor aparte de los que monitoreara para lo cual podemos considerar la configuración más pequeña de nuestra línea de servidores x86.

Deseo aclaración que, adicional al software de monitoreo también se deberá incluir un servidor por separado marca Oracle que albergara este sistema.

RESPUESTA 2.20: Lo que se solicita es el software de monitoreo nativo del servidor o el procedimiento necesario para monitorearlo a través de las herramientas de monitoreo con que cuenta la DEI, compatibles con SNMP V1/2. Cuando se refiere a hardware, se solicita especificar si tiene interfaces de consola para administración o en su defecto puertos exclusivos que se deben utilizar para administración. No se debe incluir equipo adicional como menciona, ya que no se especificaron características del mismo, eso sería otro ítem y no está contemplado ni presupuestado por parte de la DEI.

CONSULTA 2.21: *En la reunión sostenida el día de hoy en las oficinas de la unidad ejecutora de proyectos del BID, hablamos sobre la responsabilidad del proveedor de hardware para la configuración de la conexión de los servidores SPARC con la SAN HITACHI.*

Me gustaría que se plasmara en papel que no se estará violando ninguna garantía de equipo al permitir que nuestros ingenieros realicen dicha configuración en la SAN.

RESPUESTA 2.21: La configuración del almacenamiento tipo SAN con los servidores, no forma parte de los servicios conexos para el LOTE 1.

CONSULTA 2.22: *La capacitación ya sea de software, hardware o ambos; se indicó que la capacitación puede ser realizada en un lugar adecuado en máximo de 1 semana en jornadas de 4 horas y que podía ser brindada por personal remoto o presencial o ambos.*

Aclaración 2

RESPUESTA 2.22: Se confirma lo antes expuesto, de acuerdo a los Especificaciones Técnicas, y se aceptará que la capacitación sea impartida por personal remoto, con asistencia presencial del personal de la empresa que ofrece el hardware.

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID-DEI